



Callao, 12 de Agosto del 2022

Señor
Presente

Con fecha 12 de Agosto del 2022, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°155-2022-D/FCS.- Callao; 12 de Agosto del 2022, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°199-2022-UI/FCS de la Unidad de Investigación, fecha 09 de Agosto del 2022 comunicando renuncia de los participantes al Proyecto de Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Enfermería, titulado "**NIVEL DE CONOCIMIENTO Y MANEJO QUE TIENEN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD- ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA DEL VIII A X CICLO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CADENA DE FRIO – CALLAO 2020**", de las Tesistas: **CHUMPITAZ VALLE KELLY NICOLE y ESCRIBA CUBILLAS BELEN LIZETH.**

CONSIDERANDO:

Que, en contemplación a lo estipulado en el artículo 91º, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N°002-2015-AE-UNAC de fecha 02 de Julio del 2015, que a la letra dice "*La Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...*".

Que, mediante Resolución de Decanato N°109-2022-D/FCS, fecha 17 de Junio del 2022 se DESIGNÓ como ASESORA a la docente Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA, del Proyecto de Tesis titulado "NIVEL DE CONOCIMIENTO Y MANEJO QUE TIENEN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD- ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA DEL VIII A X CICLO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CADENA DE FRIO – CALLAO 2020", Elaborado por los Tesistas: CHUMPITAZ VALLE KELLY NICOLE y ESCRIBA CUBILLAS BELEN LIZETH, para optar el Título Profesional de Licenciado en Enfermería;

Que, en Sesión del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 09 de Agosto del 2022, se aprobó la Renuncia al desarrollo de Proyecto de Tesis "NIVEL DE CONOCIMIENTO Y MANEJO QUE TIENEN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD- ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA DEL VIII A X CICLO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CADENA DE FRIO – CALLAO 2020", de las Tesistas: CHUMPITAZ VALLE KELLY NICOLE y ESCRIBA CUBILLAS BELEN LIZETH;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.



RESUELVE:

1. **ACEPTAR LA RENUNCIA DE LAS EGRESADAS CHUMPITAZ VALLE KELLY NICOLE y ESCRIBA CUBILLAS BELEN LIZETH**, A DESARROLLO DE PROYECTO DE TESIS "NIVEL DE CONOCIMIENTO Y MANEJO QUE TIENEN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD- ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA DEL VIII A X CICLO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CADENA DE FRIO – CALLAO 2020 para optar el Título Profesional de Licenciado en Enfermería.
2. **DEJAR SIN EFECTO** RESOLUCIÓN DE DECANATO N°109-2022-D/FCS, FECHA 17 DE JUNIO DEL 2022.
3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Asesor, a la Unidad de Investigación e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico